



## INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE

# LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE GRÚA

### DATOS A APORTAR

Ubicación de la grúa

Referencia catastral

Presupuesto de ejecución material

Número de licencia de obra asociada

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Documentación obligatoria **en todos los casos**
  - Justificante de abono de la tasa administrativa y del Impuesto de sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Autoliquidación en [www.suma.es/AutoLiquidaciones](http://www.suma.es/AutoLiquidaciones).
  - Proyecto de instalación de la grúa, suscrito por técnico competente, con el contenido mínimo del anexo II de la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención aprobado por el Real Decreto 836-2003 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
  - Presupuesto detallado y desglosado de las obras, incluyendo mediciones, materiales y mano de obra.
  - Plano de emplazamiento, a escala mínima 1:500, en el que se indique la ubicación exacta dentro de la parcela, el barrido de la pluma, el área del mismo que vuela sobre la vía pública, en su caso, y las medidas de seguridad a adoptar en el caso que se pretenda ocupar la vía pública, suscritos por la persona técnica redactora del proyecto de instalación de la grúa.
  - Documentación acreditativa de las características del terreno (informe facilitado por la dirección facultativa de la obra) o estudio geotécnico.
  - Autorización de la instalación de la grúa por parte del organismo autonómico competente.
- Si la edificación está **afectada por alguna normativa sectorial**
  - Autorizaciones de las administraciones sectoriales afectadas (Carreteras, Confederación Hidrográfica, Costas, Ferrocarriles, Patrimonio Cultural, Ministerio de Telecomunicaciones, etc.).

### DECLARACIONES OBLIGATORIAS

- Que se compromete a demoler o desinstalar las obras solicitadas cuando venza el plazo establecido o se cumpla con la condición que se establezca al autorizarla.